"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 02 de mayo de 2024.

OFICIO MULTIPLE Nº 00065-2024-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : Directores (as) de II.EE. del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.-

ASUNTO : Exhorta registro de asistencia mensual de estudiantes en SIAGIE.

REF. : RM. N° 587-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo comunicarles que el registro de asistencia mensual de estudiantes es **obligatorio** para las Instituciones Educativas Públicas en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la institución Educativa (SIAGIE) durante el año 2024.

Que, el registro oportuno y preciso de la asistencia de los estudiantes permite realizar un seguimiento adecuado del desempeño académico y la toma de decisiones oportunas con el objetivo establecer los lineamientos para la gestión de la asistencia de los estudiantes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a fin de asegurar el seguimiento del desempeño académico y la toma de decisiones oportunas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.



PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.